Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 ENE 2022

VISTO el Expediente MS-E-66196-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cabezales de gases medicinales dobles destinados al servicio de internación adultos de los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Que a orden 32 obra Resolución S.G.R.A. Nº 2992/21 mediante la cual se autorizó el primer llamado a Contratación Directa Nº 425/2021 -525.

Que en orden 68 obra informe de Auditoría Interna N° 2040/21 indicando encuadre legal incorrecto.

Que en virtud de lo expuesto resulta procedente declarar fracasado el primer llamado a Contratación Directa Nº 425/2021 – 525, dictando el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21, Nº 1244/20 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), sus modificatorias y complementarias y O.P.C Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 417/20, y Nº 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasado el primer llamado y dejar sin efecto la Contratación Directa Nº424/2021 - 525, por la adquisición de cabezales de gases medicinales dobles destinados al servicio de internación adultos de los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud. Ellos por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 000116 /22.

M.S.
M.M.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud